


<p>CONCEJO MUNICIPAL TULUA</p>  <p>NIT. 821.001.840-3</p>	<p>RESOLUCION No 188 Noviembre 17 de 2024 POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA RESOLUCIÓN 172 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2024</p>	<p>Versión: 01</p>
		<p>Fecha de Aprobación: 31/03/2010</p>
		<p>Código: FCMT-100.019</p>

RESOLUCIÓN N° 188 **(Noviembre 17 de 2024)**

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL TULUÁ (VALLE DEL CAUCA), en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 126 y 272 de la Constitución Política- modificado por el artículo 2º del Acto legislativo No.02 de 2015, la Ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 06 de julio de 2012, la Ley 1904 de 2018, Ley 2200 de 2023 y el Acuerdo 05 de febrero 19 de 2021 reglamento interno de la entidad, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que el Concejo Municipal de Tuluá (Valle del Cauca) publicó el día 30 de octubre de 2024 la Resolución N° 172 “POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DE SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL TULUÁ PARA EL PERIODO 2025.”


Que Mediante Resolución N° 180 de noviembre 11 de 2024 se publicó el Listado Preliminar de Admitidos y se citó a la Presentación de Pruebas del Proceso de Selección y Elección del Secretario (A) General del Concejo Municipal de Tuluá (Valle del Cauca) para el Periodo 2025.”

Que el Artículo 12 de la Resolución 172 de 2024 estableció que “(...) *La convocatoria para elección del de Secretario (a) General del Concejo Tuluá (Valle del Cauca), para el periodo 2025, es la norma rectora del proceso y obliga tanto al Concejo Municipal como a los participantes en ella, por ende, la misma sólo podrá modificarse o adicionarse de forma motivada, por la Mesa Directiva del Concejo Municipal.*

Que, en aplicación del numeral 8 del cronograma de ejecución del proceso de selección, establecido en el artículo 11 de la Resolución 172 de 2024, se constató algunos yerros de diagramación del cuadernillo.

Que en consideración de lo anterior y con el fin de garantizar los principios que rigen la función pública a los aspirantes y la continuación del proceso, se ordenará a la Secretaria del Concejo publicar la modificación del cronograma.


Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, la mesa directiva del Honorable Concejo Municipal Tuluá Valle del Cauca,

 <p>CONCEJO MUNICIPAL TULUA</p> <p>NIT. 821.001.840-3</p>	RESOLUCION No 188 Noviembre 17 de 2024 POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA RESOLUCIÓN 172 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2024	Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 31/03/2010
		Código: FCMT-100.019


RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ajustar el cronograma de ejecución del proceso de selección de la Resolución 172 de 2024, el cual quedara de la siguiente manera:

Nº	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1	Publicación de la Convocatoria Pública – Divulgación	Desde el 31 de Octubre al 9 de noviembre de 2024.	Página web del Concejo Municipal Tuluá https://www.concejotulua.gov.co Universidad Pontificia Bolivariana - Palmira https://www.upb.edu.co/es/universidad/nuestro-campus/campus-palmira .
2	Inscripción de interesados y presentación de hojas de vida	10 de noviembre de 2024.	En el correo electrónico cursosfc2.pal@upb.edu.co desde las 00 horas del 10/11/2024 hasta las 11:59 del 10/11/2024
3	Publicación de listado preliminar aspirantes admitidos y no Admitidos	11 de noviembre de 2024.	Página web del Concejo Municipal Tuluá https://www.concejotulua.gov.co/ Universidad Pontificia Bolivariana - Palmira https://www.upb.edu.co/es/universidad/nuestro-campus/campus-palmira .
4	Reclamaciones contra el listado de aspirantes admitidos y no admitidos	Desde el 12 al 13 de noviembre de 2024.	En el correo electrónico cursosfc2.pal@upb.edu.co desde las 00 horas del 12/11/2024 a las 11:59 horas del 13/11/2024
5	Respuestas a las reclamaciones.	14 de noviembre de 2024	A los correos de los aspirantes que presenten reclamos.
6	Publicación del listado final de admitidos e inadmitidos	14 de noviembre 2024	Página web del Concejo Municipal Tuluá https://www.concejotulua.gov.co/ Universidad Pontificia Bolivariana - Palmira https://www.upb.edu.co/es/universidad/nuestro-campus/campus-palmira .
7	Citación a pruebas	14 de noviembre de 2024	Página web del Concejo Municipal Tuluá https://www.concejotulua.gov.co/ Universidad Pontificia Bolivariana - Palmira https://www.upb.edu.co/es/universidad/nuestro-campus/campus-palmira .
8	Aplicación de Pruebas	18 de noviembre 2024	Recinto del Concejo Municipal Tuluá Carrera 24 con Calle 25 Esquina. Tuluá. 4:00 pm

 <p>CONCEJO MUNICIPAL TULUA</p> <p>NIT. 821.001.840-3</p>	RESOLUCION No 188 Noviembre 17 de 2024 POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA RESOLUCIÓN 172 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2024	Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 31/03/2010
		Código: FCMT-100.019

Nº	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
9	Publicación de los resultados preliminares de las pruebas.	19 de noviembre de 2024	Página web del Concejo Municipal Tuluá https://www.concejotulua.gov.co/ Universidad Pontificia Bolivariana - Palmira https://www.upb.edu.co/es/universidad/nuestro-campus/campus-palmira .
10.	Reclamaciones sobre los resultados de las pruebas.	20 y 21 de noviembre de 2024	En el correo electrónico cursosfc2.pal@upb.edu.co desde las 00 horas del 20/11/2024 a las 11:59 horas del 21/11/2024
11.	Respuesta a Reclamaciones	22 de noviembre de 2024	Al correo de los aspirantes.
12	Publicación de los resultados definitivos de las pruebas.	22 de noviembre de 2024	Página web del Concejo Municipal Tuluá https://www.concejotulua.gov.co/ Universidad Pontificia Bolivariana - Palmira https://www.upb.edu.co/es/universidad/nuestro-campus/campus-palmira .
13	Publicación preliminar de valoración de Antecedentes académicos y de experiencia.	22 de noviembre de 2024	Página web del Concejo Municipal Tuluá https://www.concejotulua.gov.co/ Universidad Pontificia Bolivariana - Palmira https://www.upb.edu.co/es/universidad/nuestro-campus/campus-palmira .
14	Presentación de reclamos a la valoración de antecedentes académicos y de experiencia	23 al 24 de noviembre de 2024	En el correo electrónico cursosfc2.pal@upb.edu.co desde las 00 horas del 23/11/2024 a las 11:59 horas del 24/11/2024
15	Respuestas a reclamaciones recibidos sobre la valoración de antecedentes.	25 de noviembre de 2024	Al correo de los aspirantes.
16	Publicación resultados definitivos Análisis de Antecedentes.	25 de noviembre de 2024	Página web del Concejo Municipal Tuluá https://www.concejotulua.gov.co/ Universidad Pontificia Bolivariana - Palmira https://www.upb.edu.co/es/universidad/nuestro-campus/campus-palmira .
17	Conformación de	25 de noviembre de	Página web del Concejo Municipal Tuluá

 <p>CONCEJO MUNICIPAL TULUA</p> <p>NIT. 821.001.840-3</p>	RESOLUCION No 188 Noviembre 17 de 2024 POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA RESOLUCIÓN 172 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2024	Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 31/03/2010
		Código: FCMT-100.019

Nº	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
	la Terna	2024	https://www.concejotulua.gov.co/ Universidad Pontificia Bolivariana - Palmira https://www.upb.edu.co/es/universidad/nuestro-campus/campus-palmira .
16	Citación a Entrevistas	25 de noviembre de 2024	Página web del Concejo Municipal Tuluá https://www.concejotulua.gov.co/ Universidad Pontificia Bolivariana - Palmira https://www.upb.edu.co/es/universidad/nuestro-campus/campus-palmira .
17	Realización de la Entrevista	28 de noviembre de 2024	Recinto del Concejo Municipal Tuluá Carrera 24 con Calle 25 Esquina Tuluá Valle.
17	Elección de secretario General del Concejo Municipal (a)	28 de noviembre de 2024	Recinto del Concejo Municipal Tuluá Carrera 24 con Calle 25 Esquina Tuluá Valle.

ARTÍCULO SEGUNDO. Ordenar que a través de la Secretaria General del Concejo Municipal se publique la presente Resolución junto con el nuevo cronograma, en la cartelera general y en la página web del Concejo Municipal y comunicar a la Universidad de Bolívar sede Palmira para que en colaboración publique en su página web la difusión de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. Contra la presente Resolución no proceden recursos por la vía gubernativa por tratarse de una resolución de trámite.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Tuluá, (Valle del Cauca) a los dieciséis (16) días del mes de noviembre dos mil veinticuatro (2024).

ANTONIO JOSE GALVIS
PRESIDENTE
ORIGINAL FIRMADO

YELINE ANDREA ARBELAEZ JARAMILLO
VICEPRESIDENTE
ORIGINAL FIRMADO

HENRY CARDONA GARCIA
VICEPRESIDENTE
ORIGINAL FIRMADO